



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 964

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Terna de la Convocatoria Pública para acceder a Magistraturas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de noviembre de 2023, integrada por las ciudadanas licenciadas en derecho: Flor de María Arellanes Luna, Martha Elena Castillejos Sánchez y Celia Aspiroz García.

SEGUNDO. Se da cuenta al Pleno con la terna integrada por las ciudadanas licenciadas en derecho: Flor de María Arellanes Luna, Martha Elena Castillejos Sánchez y Celia Aspiroz García, para que mediante votación se designe quien de las aspirantes ocupará el cargo de Magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

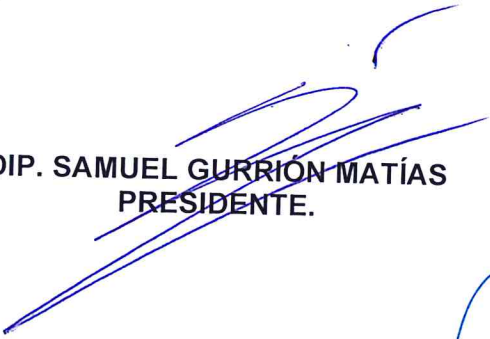


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 964

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de diciembre de 2023.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÍD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.